

OSORNO, 23 de septiembre de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL ENCARGADO DE TRANSPORTE
ESCOLAR DAEM OSORNO**

DECRETO N° 15100//

VISTOS:

La Solicitud 446287, del 08 de septiembre de 2014, del Encargado de Transporte Escolar Daem, mediante la cual solicitan Gimnasio del Liceo Rahue, para los días viernes en horario de 17:30 a 19:00, desde el 23 de septiembre hasta el 19 de diciembre de 2014, para fomentar el deporte al personal de transporte escolar Daem Osorno.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el desarrollo del bien común, en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 25, N°1, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 23 de septiembre de 2014, autorizado con Ord. N°1091 de fecha 23 de septiembre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, al Encargado de Transporte Escolar Daem, por el uso del Gimnasio del Liceo Rahue, para los días viernes, en horario de 17:30 a 19:00 hrs., desde el 23 de septiembre hasta el 19 de diciembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRÍQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Daem
- Administración Municipal

ID DOC _____ //